



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 7.153 -

PARRAL, 18 1 Nov 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.
- 5.- Decreto Exento N° 6607, de fecha 24/10/2014, en el cual se autoriza la contratación de dos cupos para el Seminario "Gestión Pública Privada para el beneficio vecinal"..

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, El siguiente **Decreto Exento N° 6607** de fecha 24/10/2014, en el punto N° 1.

Donde dice: 1.- para los siguientes funcionarios municipales:

PAULA RETAMAL URRUTIA, Alcaldesa, Grado 4° E.M.R.
FRANCISCO PINOCHET ROMERO, Directivo, Grado 9° E.M.R.

Debe decir: 1.- para los siguientes funcionarios municipales:

PAULA RETAMAL URRUTIA, Alcaldesa, Grado 4° E.M.R.
IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.R.

2.- **ESTABLESCASE**, que en lo demás se mantiene inalterable el decreto, se tendrá dicha modificación como parte del Decreto antes mencionado.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (2), Personal (2).